

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 11 de enero de 2017

ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2017

En Badajoz, siendo las 09:30 horas del día 11 de enero de 2017, se reúnen en el Salón de Grados de la Escuela de Ingenierías Industriales los miembros de Junta de Escuela que se relacionan en el Anexo I de la presente Acta, para celebrar sesión extraordinaria de Junta de Escuela, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de tribunales de evaluación para la convocatoria de enero 2017.
2. Asuntos de trámite.

Excusan su asistencia D. Fernando López, D. Rafael Lorente y D. Francisco Quintana.

Desarrollo de la sesión:

Antes de comenzar con los puntos del Orden del Día, el Sr. Director toma la palabra para informar a la Junta de Escuela de los siguientes temas:

Se enviará, en nombre del Centro, condolencias y pésame al profesor Ricardo García por el reciente fallecimiento de su padre.

Se felicita a las personas vinculadas con la Escuela que han obtenido, en este Curso, el Premio Extraordinario de Doctorado. Se trata de:

- D. Javier Ramos.
- D. Carlos Roncero.
- D. Francisco Generelo.
- D^a María Jesús Barroso.
- D. Víctor Valero.

Se recuerda que recientemente se ha publicado la nueva normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje para las asignaturas de las titulaciones oficiales de la UEx, en otras palabras la normativa de evaluación de las asignaturas. El grado de interés sobre este aspecto es muy alto, no sólo porque afecta a una parte importante de la labor docente, la evaluación, sino también porque esta nueva normativa propone cambios importantes respecto a la que estaba vigente hasta ahora.

1) Nombramiento de tribunales de evaluación para la convocatoria de enero 2017:

El Sr. Director toma la palabra en este punto para presentar a la Junta de Escuela la propuesta de Tribunales para la evaluación de asignaturas de la convocatoria de enero, en aquellas materias en las que se ha solicitado Tribunal por parte de algún alumno. El Sr Director recuerda

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 11 de enero de 2017

en este momento que, si bien anteriormente estos Tribunales estaban restringidos para alumnos que se encontraban en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria, con la nueva normativa de evaluación este hecho ha cambiado.

Tras esta lectura, se abre un turno de intervención para conocer opiniones, o bien plantear objeciones a esta propuesta. Tras las intervenciones realizadas, la propuesta definitiva queda de la siguiente forma:

Resistencia de Materiales. Finalmente no habrá Tribunal, ya que el alumno solicitante ha retirado dicha solicitud.

Mecánica de los Medios Continuos: Juan Ruiz, Francisco Javier Alonso y Manuel Reino.

Matemáticas I: Francisco Quintana, Antonio Ullán y Diego Yáñez.

Transporte y Seguridad Industrial: Inocente Cambero, Manuel Reino y Eliseo Pérez.

Tecnología Complementaria para Electrónicos: Francisco Zamora, Fermín Barrero y Manuel Reino.

Tras la lectura de la composición definitiva de los Tribunales, el Sr. Director hace un breve resumen de los cambios en la normativa de evaluación que sustentan estas solicitudes de Tribunal, así como de los motivos expuestos en ellas y los criterios seguidos para su estimación.

En este momento, se abre un turno de debate acerca de la nueva normativa de evaluación y su impacto en la creación de Tribunales de evaluación. Francisco Zamora plantea sus quejas por este cambio normativo, considera que se están tratando los síntomas, pero no las causas del problema. Por tanto, no se está dando una correcta solución al problema de la evaluación en la UEx. Manifiesta, asimismo, algunas cuestiones que la normativa no aclara en absoluto, referentes al medio de conocer la intensidad con la que el profesor encargado de una asignatura ha impartido los conocimientos de la misma, qué porcentaje de la nota final es responsabilidad de los Tribunales, si se debe tener en cuenta o no la evaluación continua, o si los componentes de un Tribunal han de responsabilizarse de tutorías.

La profesora Estíbaliz Sánchez suscribe lo dicho anteriormente por Francisco Zamora, y espera que esta situación no vaya a más en posteriores convocatorias. Se queja por ello y solicita que el trabajo de los Tribunales sea tenido en cuenta de algún modo. Además, cree que en determinadas Áreas, la creación de Tribunales puede generar conflictos entre profesores.

El profesor Juan Félix González suscribe lo dicho anteriormente, y solicita que desde Junta de Escuela se eleve un escrito manifestando su rechazo por la nueva normativa de evaluación, así como el desacuerdo con parte de su articulado.

Siguiendo con el orden de intervenciones, los profesores Juan Ruiz y Miguel Ángel Jaramillo también se suman a los comentarios vertidos hasta el momento. Juan Ruiz también incide en la importancia de contar con un mecanismo o sistema para computar o contabilizar de algún modo el trabajo de los Tribunales, fundamentalmente porque en algunas Áreas este trabajo va a recaer en todas las convocatorias sobre las mismas personas. Miguel Ángel Jaramillo plantea que se

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 11 de enero de 2017

analice como un problema de la Escuela, no de algunas Áreas de Conocimiento en concreto, y que desde la Escuela, más allá del escrito de queja, se planteen soluciones alternativas y propias a este problema.

El profesor Inocente Cambero pregunta sobre los motivos que se han seguido para atender a las solicitudes de constitución de Tribunales que han presentado los alumnos. El Sr. Director responde que fundamentalmente las motivaciones estaban relacionadas con muy bajos ratios de éxito en las asignaturas implicadas.

A lo largo del debate se plantean otras posibilidades, como nombrar Tribunales formados por expertos en un tema que no necesariamente sean profesores de la Escuela, o tomar como medida de rechazo a la nueva normativa de exámenes la negación a la constitución de estos Tribunales. El Sr. Director responde a todo esto manifestando que los Tribunales deben estar formados por profesores del Centro, así como su opinión respecto a la necesidad de cumplir con la normativa, aunque se manifieste contrariedad o crítica hacia algunos puntos de la misma. Por otro lado, aclara que los Tribunales no están obligados a recibir a los alumnos para la realización de tutorías, lo cual debe ser asumido por el profesorado de la asignatura, aunque no se encargue de la evaluación de estos alumnos. En cuanto a la evaluación que deben asumir los Tribunales, el Sr. Director recuerda que los Tribunales deben ser responsables del 100% de la calificación de los alumnos que se acogen a este procedimiento, ya que precisamente lo que se desea evitar a través de los Tribunales es que el profesorado de la asignatura participe en la evaluación, este aspecto fue en su día consultado con el Vicerrectorado de Planificación y el Vicerrectorado de Alumnos. Finalmente, está de acuerdo en preparar un escrito de rechazo a la nueva normativa de evaluación, lo cual puede tratarse en una Junta de Escuela posterior.

El profesor Antonio José Calderón pregunta si cabe la posibilidad de separar en el POD las actividades de docencia y de evaluación. De este modo, facilitaría el cómputo del trabajo que llevan a cabo los Tribunales. Este aspecto, a juicio del Sr. Secretario, no está contemplado de esta forma en la UEx.

Francisco Zamora vuelve a remarcar la importancia de conocer con qué intensidad se ha tratado cada tema o apartado del temario en clase, a la hora de poder elaborar un examen para los alumnos acogidos a Tribunal que se sea lo más cercano posible a lo realmente impartido en clase. Asimismo, le gustaría que hubiera un procedimiento para poder conocer todos estos aspectos. Considera que este tema es importante en las asignaturas del Master Universitario en Ingeniería Industrial, donde existen asignaturas (Tecnologías Complementarias) en las que conviven hasta tres partes diferenciadas (asumidas incluso por Áreas distintas), cada una de ellas dotadas con 2 créditos.

El Delegado de Alumnos del Centro, Jesús Martínez, pregunta cuál es la razón por la que el Tribunal tiene que evaluar el 100% de la asignatura. Desde su punto de vista, se debería aplicar el criterio que menos perjudique a los alumnos, y por tanto cualquier solución ha de hallarse desde ese enfoque. Añade que, en su opinión, este problema va a aumentar en futuras convocatorias pues prevé que el número de solicitudes de Tribunal aumente.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 11 de enero de 2017

El Sr. Subdirector de Relaciones Institucionales e Internacionales, Manuel Reino, interviene para recapitular sobre algunos aspectos tratados, en concreto sobre el porcentaje de evaluación total que corresponde a los Tribunales, si deben hacer o no tutorías, y si disponen de libertad absoluta para confeccionar el examen. Como respuesta, de manera resumida, se transmite lo siguiente: el Tribunal debe responsabilizarse del 100% de la nota de la asignatura, las tutorías son responsabilidad del profesorado designado en el POD de la asignatura, y existe libertad absoluta para la redacción del examen siempre que se acoja a lo establecido en el temario que se recoge en el Plan Docente de la asignatura.

Miguel Ángel Jaramillo plantea que la Junta de Escuela respalde y muestre todo su apoyo a las personas que formen parte de Tribunales, y por ello considera oportuno elaborar un documento que recoja de manera muy clara el trabajo y procedimiento de los Tribunales, y que este documento (a modo de instrucción o circular) contenga los derechos y obligaciones de las personas designadas para formar parte de un Tribunal.

La profesora Pilar Suárez interviene para manifestar su malestar, pues desde el Centro se tomó muy en serio la elaboración de la nueva normativa de evaluación y se dedicó mucho tiempo a construir y elevar propuestas y mejoras al borrador de normativa que se difundió en su momento; algunas de estas propuestas iban en la línea del trabajo de los Tribunales. Sin embargo, estas medidas y reflexiones no fueron tenidas en cuenta por la Comisión de Planificación Académica que se encargó de la elaboración del texto final de la normativa. En otro ámbito, considera que como alternativa a la elaboración de un nuevo documento, debería hacerse un trabajo de recopilación de todas las aclaraciones y explicaciones que desde Rectorado se realicen con respecto a esta normativa, así como pedir las aclaraciones necesarias sobre aquellos puntos que generen dudas. Finalmente, plantea que el escrito que emane de esta Junta de Escuela no sea sólo de rechazo o crítica hacia la nueva normativa, y por tanto incluya también propuestas de mejora.

El profesor Diego Carmona interviene haciendo énfasis en tres puntos: considera que hay muchos vacíos legales en esta normativa que aconsejan un listado o documento de interpretaciones ante las dudas que puedan suscitar; se debe caminar hacia un mecanismo que reconozca el trabajo de los Tribunales; y finalmente plantea que se aplique esta normativa favoreciendo al alumnado, pero evitando que algunos vacíos fomenten el *escapismo* de algunos alumnos de determinados profesores o sistemas de evaluación, algo que podría ser perjudicial, en términos comparativos, con el resto de alumnos.

El profesor Sergio Rubio expone que, a su juicio, esta es una cuestión muy delicada que exige un tratamiento detenido y cuidadoso. Considera que puede ser favorable la opción de permitir a los Tribunales que propongan el mismo examen que se presente a los alumnos que se evalúan en condiciones normales, pues esto evita desagrazos comparativos; en cualquier caso, cree que sea cual sea el método, todos los Tribunales deberían actuar del mismo modo. En otro orden de cosas, considera que la normativa no ha sido demasiado clara en cuando a definir los motivos por los cuales se pueden conceder las solicitudes de Tribunal cuando el alumno no ha llegado a 5ª convocatoria, lo que nos sitúa en un terreno pantanoso e impreciso. Finalmente, en base a

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 11 de enero de 2017

su experiencia, no cree que el escrito de queja sirva para nada en absoluto.

El profesor Eduardo Cordero está de acuerdo con todo lo dicho hasta el momento. Considera una barbaridad algunos de los puntos de la nueva normativa y solicita que en una próxima Junta de Escuela se trate este aspecto de manera específica. Detrás de todo esto, en su opinión, está el prestigio de la Escuela.

La Sra. Subdirectora de Ordenación Académica, Irene Montero, remarca lo dicho anteriormente por Pilar Suárez, respecto a las propuestas de mejora que se enviaron sobre el borrador de normativa. También expone que se ha redactado un escrito de solicitud de aclaraciones sobre la normativa al Vicerrectorado de Planificación Académica. Finalmente, cree que muchos de estos problemas se podrían haber solucionado si la normativa hubiera contemplado un periodo transitorio antes de su entrada en vigor.

La profesora María Isabel Milanés propone que el examen que establezcan los Tribunales sea el mismo que el que se realice para el resto de alumnos de la asignatura, y que por tanto se solicite al profesor con antelación este modelo de examen. Como respuesta, se expone que este aspecto no puede generalizarse ya que la normativa no plantea nada al respecto, y por otro lado no puede obligarse a un profesor a que ceda su examen para la evaluación de terceros.

Francisco Zamora cree que debería haber una reunión entre los componentes de Tribunales y el Equipo Directivo para consensuar todos estos aspectos, y remarca que en algunos casos no hay sólo un problema de evaluación, sino especialmente un problema de aprendizaje.

Estíbaliz Sánchez expone que en algunas asignaturas puede darse un movimiento conjunto de una buena parte de los alumnos para evitar al profesorado de las mismas a través de estos Tribunales, sobre todo si perciben que es más fácil aprobar con los Tribunales.

El Sr. Responsable del Sistema de Garantía de Calidad, Juan Manuel Carrillo, reconoce que la normativa está mal redactada en varios puntos. También considera que el trabajo de los Tribunales debe recompensarse, además es muy interesante incluir en este debate a los Departamentos.

El debate finaliza en estos términos, tras lo cual se pasa a votar la propuesta de Tribunales presentada.

El resultado de la votación es de 20 votos a favor, cero votos en contra y 9 abstenciones. Se aprueba, por tanto, la composición de Tribunales presentada.

2) Asuntos de trámite:

El Sr. Secretario informa de la solicitud de inscripción de un Trabajo de Grado en el Libro de Grado del Centro, presentada por el alumno Alberto Ponce Torres. La propuesta de trabajo será dirigida por el profesor José María Montanero.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 11 de enero de 2017

Se aprueba su inscripción.

Francisco Zamora pregunta si esta propuesta de trabajo puede inscribirse, ya que el alumno ha cursado titulaciones ya adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, y la normativa de los Trabajos de Grado estaba redactada y pensada para las titulaciones antiguas.

No queda claro este aspecto, por lo cual se elevará una consulta a Rectorado y se actuará de acuerdo a ello.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Director da por finalizada la Junta, siendo las 11:22 horas del día 11 de enero de 2017, de todo lo cual como Secretario doy fe.

V° B°

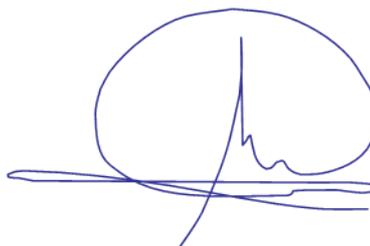
EL DIRECTOR,



D. José Luis Canito Lobo.



EL SECRETARIO ACADÉMICO,



Víctor Valero Amaro.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 11 de enero de 2017

**ANEXO I: RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA DEL 11 DE ENERO DE 2017**

(aparecen en azul)

MIEMBROS NATOS

D. José Luis Canito Lobo
D^a Irene Montero Puertas
D. Víctor Valero Amaro
D. Manuel Reino Flores
D^a María Teresa Miranda García-Cuevas
D^a María Gracia Cárdenas Soriano
D. Jesús Martínez Corrales
D. Francisco Duque Gruart

Representantes de Departamentos

D. José Luis Ausín Sánchez
D. Lorenzo Calvo Blázquez
D. José Sánchez González
D. José Luis Herrero Agustín
D. Sergio Rubio Lacoba
D. Carlos A. Galán González
D. Ricardo García González
D. Rafael Lorente Moreno (EX)
D^a Eva María Rodríguez Franco
D. Fernando López Rodríguez (EX)
D. Ángel Luis Pérez Rodríguez
D. Gonzalo del Moral Arroyo

MIEMBROS ELECTOS: Sector A

D. Juan Antonio Álvarez Moreno
D. Fermín Barrero González
D. Manuel Calderón Godoy
D. Antonio José Calderón Godoy
D. Antonio Camacho Lesmes
D. Inocente Cambero Rivero
D. Carlos Cárdenas Soriano
D. Diego Carmona Fernández

D. Juan Manuel Carrillo Calleja
D. Ricardo Chacón García
D. David de la Maya Retamar
D^a María Ángeles Díaz Díez
D. Juan Félix González González
D. Miguel Ángel Jaramillo Morán
D. Jesús Salvador Lozano Rogado
D. Antonio Macías García
D. José María Montanero Fernández
D. Francisco Jesús Moral García
D. Francisco Quintana Gragera (EX)
D. Enrique Romero Cadaval
D. Juan Ruíz Martínez
D. Eduardo Sabio Rey
D^a Pilar Suárez Marcelo

MIEMBROS ELECTOS: Sector B

D. José Ignacio Arranz Barriga
D^a Eva González Romera
D^a María Isabel Milanés Montero
D. Francisco Zamora Polo
D. Eduardo Cordero Pérez
D. Alfonso Carlos Marcos Romero
D^a Silvia Román Suero

MIEMBROS ELECTOS: Sector C

MIEMBROS ELECTOS: Sector D

D. Antonio José Gallego Núñez
D. José María Herrera Olivenza
D. Alfredo Anselmo Gómez-Landero Pérez
D. Francisco Picado Daza